

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 134
 PRIMAVERA, 07/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA MENA SEPULVEDA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 26,365 VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE BONO DE ESCOLARIDAD AÑO 2012 (1era. CUOTA) POR CARGA FAMILIAR DE
 LA DOCENTE DOÑA PATRICIA MENA SEPULVEDA, SEGUN LEY N° 20.559.-
 Fecha de Pago 07/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	4	07/05/2012	26,365

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :94

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD		26,365
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	26,365	
Totales		26,365	26,365

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	26,365	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		26,365
Totales		26,365	26,365



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



DIUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Bueno Tesorero